



CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN



ALCALDÍA
TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

Nº AT/DGAF/DRMSG/SA/IR/028/25

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ELEVADORES Y AIRES ACONDICIONADOS”

En la Ciudad de México, siendo las 14:30 horas del día jueves 18 de septiembre del año dos mil veinticinco en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Calle Moneda S/N, Colonia Tlalpan Centro, C.P.14000, y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 fracción I de su Reglamento, se procede a levantar la presente acta, referente a la Junta de Aclaración de Bases de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. AT/DGAF/DRMSG/SA/IR/028/25, para la contratación del servicio de “Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Elevadores y Aires Acondicionados”, con base en las Solicitudes de Servicio No. 439 y 440, de la Jefatura de Unidad Departamental de Servicios Generales y Apoyo Logístico, a través de la subdirección de Servicios Generales bajo la siguiente:.....

..... ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de Asistencia.

II.- Precisiones por parte de la Convocante.....

III.- Aclaración a las preguntas presentadas por los participantes, de conformidad con lo establecido en los Artículos 43, párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracción I de su Reglamento y el numeral 6.1 de las Bases del Presente Procedimiento.

IV.- Cierre del Acta.

..... DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

I.- Lista de Asistencia.

POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

NOMBRE	CARGO
Lic. Christian Manuel Malvaez Maravilla	Subdirector de Adquisiciones
Lic. Reyna Fabiola Camacho Cáceres	Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno
Mtra. Diana Torres García	Subdirectora de Servicios Generales

..... POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.....

NOMBRE	CARGO
Lic. Blanca Estela Padrón Ledesma	Representante del Órgano Interno de Control



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

POR LOS PARTICIPANTES

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
Desarrollo Urbano y Suministros Tecnova, S.A. de C.V.	Humberto López Peña
Constructora LMI, S.A. de C.V.	Lorena Calderón Lara
Alianza Comercialización y Construcciones, S.A. de C.V.	Benjamín Jardon Sánchez

II.- Precisiones por parte de la Convocante.

El Lic. Christian Manuel Malvaez Maravilla, Subdirector de Adquisiciones, quien preside este acto señala lo siguiente:

Las preguntas técnicas serán contestadas por el área solicitante: Jefatura de Unidad Departamental de Servicios Generales y Apoyo Logístico, a través de la subdirección de Servicios Generales y las preguntas administrativas por la Convocante.

Precisiones por parte de la Convocante:

No existen precisiones por parte de la convocante.

1. En el Anexo 1 debe decir:

ACCIONES PREVIAS A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:

LOS SERVICIOS SERÁN SOLICITADOS A TRAVÉS DE UNA ORDEN DE SERVICIO, CON 72 HORAS DE ANTICIPACIÓN, LA CUAL SERÁ AUTORIZADA POR EL ÁREA REQUIRENT, Y CONTENDRÁ LA DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS, MISMAS QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES.

EL LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ DONDE EL ÁREA REQUIRENT LO INDIQUE DENTRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN.

2. En la Solicitud de Servicio 440 los montos a adjudicar son los siguientes:

EL MONTO MÍNIMO A ADJUDICAR SERÁ DE \$90,000.00 (NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO Y EL MONTO MÁXIMO A ADJUDICAR INCLUYENDO I.V.A. SERÁ DE \$900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 MN) I.V.A. INCLUIDO.

Precisiones por parte del Área Requirent:

No existen precisiones por parte del área requirent.

III.- Aclaración a las preguntas presentadas por los Participantes previo a la celebración de la junta de aclaración de bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracción I de su Reglamento y el numeral 6.1 de las Bases del presente Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, con la finalidad de dar respuesta



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
DEVELOPIMIENTO DE
LA MUJER INDÍGENA



CIUDAD DE MÉXICO

CENTRAL DE CONTRATACIÓN

ALCALDÍA
TLALPAN

ALCALDÍA
TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

Subdirección de Adquisiciones



a los cuestionamientos presentados por los participantes.

Cuestionamientos por parte de los participantes:

El participante Alianza Comercialización y Construcciones, S.A. de C.V. hace los siguientes cuestionamientos:

1. En el numeral 4 inciso U) ¿Existe algún formato para realizar el manifiesto referente a la Estratificación?

Respuesta: Es un manifiesto libre.

2. En el numeral 4 inciso M) se mencionan dos anexos, "Anexo 3-A" y "Anexo 3-B" ¿Se deben utilizar ambos anexos?

Respuesta: Solo deben utilizar el anexo que les aplique, de acuerdo a donde se localice su domicilio fiscal.

V.- Cierre del Acta

La Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, verificó que los participantes en la presente Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, no se encuentren sancionados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o por la Secretaría de la Función Pública, lo que se acredita con las consultas realizadas en las páginas Web correspondientes, consultas que se agregan formando parte integral de la presente Acta.

De conformidad con el artículo 124 fracción III del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la representación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno participa en este acto como testigo de asistencia, emitiendo únicamente su opinión en los aspectos legales.

Se hace del conocimiento a los participantes, que con Fundamento en el Artículo 136 Fracción VII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, el Órgano Interno de Control se reserva el derecho de requerir de acuerdo a la naturaleza de sus funciones, información y documentación a la Convocante, así como a los proveedores o prestadores de servicios cuando lo estime conveniente.

La convocante comunica a los asistentes que el acto de apertura de ofertas se llevará a cabo el día viernes 19 de septiembre del presente año, a las 15:00 horas, en esta misma sala.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el Acto de la Junta de Aclaración de Bases de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. AT/DGAF/DRMSG/SA/IR/028/25, para la contratación del servicio de "Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Elevadores y Aires Acondicionados", siendo las 15:20 horas del día de su inicio, firmando el acta para constancia y validez los que en ella intervinieron y recibiendo copia de la misma.

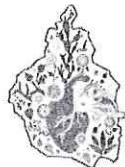
POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Lic. Christian Manuel Malvaez Maravilla Subdirector de Adquisiciones	



2025
Año de
La Mujer





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Lic. Reyna Fabiola Camacho Cáceres Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno	
Mtra. Diana Torres García Subdirectora de Servicios Generales	

----- POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL -----

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Lic. Blanca Estela Padrón Ledesma Representante del Órgano Interno de Control	

----- POR LOS PARTICIPANTES -----

EMPRESA	FIRMA
Desarrollo Urbano y Suministros Tecnova, S.A. de C.V. Representada por: Humberto López Peña	
Constructora LMI, S.A. de C.V. Representada por: Lorena Calderón Lara	
Alianza Comercialización y Construcciones, S.A. de C.V. Representada por: Benjamín Jardon Sánchez	

Esta es la última hoja del acta de aclaración de bases de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. AT/DGAF/DRMSG/SA/IR/028/25, para la contratación del servicio de "Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Elevadores y Aires Acondicionados".

----- FIN DE TEXTO. -----